



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Buró de Entidades Financieras es una herramienta que proporciona información sobre las ofertas de productos, tasas, comisiones, quejas de usuarios, prácticas cuestionables, sanciones administrativas, cláusulas abusivas y otros datos relevantes relacionados con el rendimiento de las entidades financieras. A través de esta herramienta, se pueden identificar y comparar bancos, seguros, sociedades financieras, cajas de ahorro y otras instituciones financieras. Esto permite evaluar y seleccionar opciones financieras más adecuadas, así como mejorar el uso de productos ya existentes.

El Buró de Entidades Financieras tiene un propósito económico y social. Fomenta la competencia entre las instituciones financieras, promoviendo la transparencia al proporcionar información sobre su desempeño y productos. Esto facilita la gestión responsable de productos y servicios financieros, lo que a su vez puede contribuir a un mayor bienestar social. La concentración de diversa información financiera en un solo lugar ayuda a los usuarios a optimizar su presupuesto, mejorar sus finanzas personales, utilizar créditos de manera eficiente y obtener seguros de protección.

En el Buró de Entidades Financieras, se encuentra información sobre TAVERON SOLUCION DIGITAL”, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. y su relación con los usuarios en términos de productos y servicios.

Además, se ofrece el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, que contiene fichas técnicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Estas fichas técnicas forman parte de las obligaciones de las instituciones financieras según la Reforma Financiera. El Catálogo tiene como objetivo transparentar la información sobre productos y servicios financieros para los usuarios y puede ser consultado en la dirección electrónica: https://ifit.condusef.gob.mx/ifit/ftb_vista_general.php.

Si buscas información sobre el sector de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, también puedes consultar el sitio web: <https://www.buro.gob.mx>. y <https://www.taveron.com>.

El Buró de Entidades Financieras se fundamenta en los siguientes ordenamientos que respaldan su existencia y función.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 8° bis de la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Artículo 11, Fracción XLIII, de la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Artículo 56 Bis de la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Artículo 94 de la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Artículo 97 Bis de la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

taveron